CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 507

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(91) Sagrado Corazón
BARRIO:	San Diego
DIRECCION:	Carrera 13 N° 26 - 85 (Muros de Cerramiento – Costados Norte y Occidental
FECHA DE VISITA:	Enero 5 de 2006
SOLICITANTE:	Asesora de Obras y Urbanismo de la Alcaldia Local de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del los muros de cerramiento del predio ubicado en la Carrera 13 N° 26 - 85 – Costados Norte y Occidental, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia

primordial es el de establecer la funcionabilidad de la estructura o la amenaza que pueda representar para los transeúntes y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la Respuesta Oficial **RO-13965** y el Concepto Técnico de Amenza Ruina **CAR-354** que obedece a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 10179. Las anteriores comunicaciones hacen referencia al muro de cerramiento ubicado hacia el costado posterior del predio.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesora de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Santa Fe, en desarrollo del proceso de querella No. 007R / 05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Las características del cerramiento son apreciables plenamente, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente. No se ingresó al lote de terreno que encierra por no considerarse necesario para la evaluación. El presente informe es complemento y actualización del Concepto Técnico **CAR-354**.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro ubicado por el costado norte o lateral es en concreto reforzado tipo voladizo y en la parte superior del mismo se identifica un cerramiento en mampostería y malla eslabonada. Este muro soporta empuje lateral del terreno y sobrecarga por el parqueadero, la altura se encuentra entre 1.50 y 3.50 metros, con longitud de 30 metros aproximadamente, ver fotografía 1.

El muro ubicado por el costado occidental o posterior es en mampostería de arcilla cocida, sin confinar ni reforzar, la altura se encuentra 3.5 y 4.0 metros y con longitud de 45 metros aproximadamente, ver fotografía 2. Este muro esta parcialmente colapsado en algunos sectores.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro por el costado norte o lateral no se identifican afectaciones que evidencien mal comportamiento estructural, como se ve en la fotografía 1.

Al momento de realizar la inspección técnica por el costado occidental o posterior del predio se pudo apreciar que en un tramo de unos 10 metros el muro presentó colapso dejando los sectores aledaños con pérdida de verticalidad y agrietamientos, como se aprecia en las fotografías 2 y 3. Se han colocado elementos de protección para tratar de aislar el área afectada de los transeúntes, ver fotografía 4. El daño se puede catalogar como fuerte con posibilidades de colapso a corto plazo, existe riesgo alto de afectación a transeúntes.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

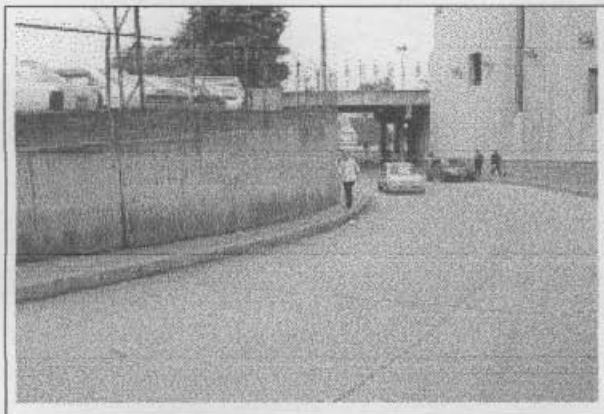


Foto 1. Aspecto general del muro por el costado norte o lateral. Sin afectaciones estructurales identificables al momento de realizar la inspección técnica.

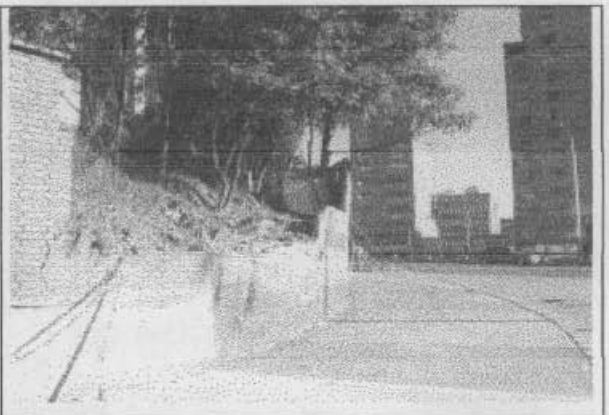


Foto 2. Aspecto general del muro por el costado occidental o posterior. Colapso parcial y pérdida de verticalidad.

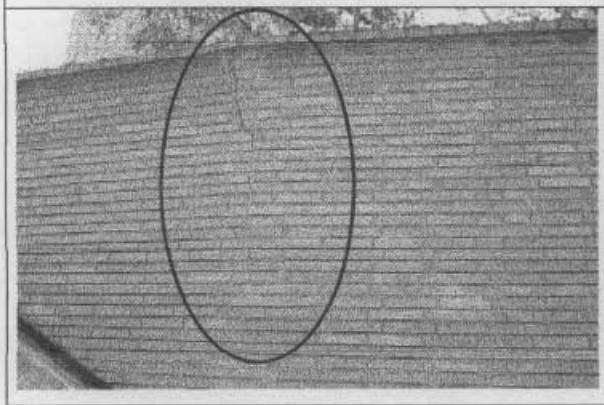


Foto 3. Agrietamientos en muro.

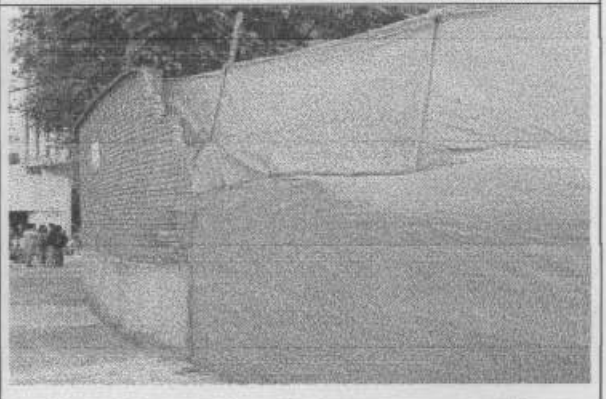


Foto 4. Tramo colapsado de muro, con protección temporal.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del **costado occidental o posterior** correspondiente al predio ubicado en la Carrera 13 # 26 - 85, **AMENAZA RUINA**. El estado de la estructura del cerramiento no ha cambiado con respecto a la evaluación realizada en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina **CAR-354**, por tanto para restablecer las condiciones de estabilidad del muro bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del predio:

- Ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del muro de cerramiento en este sector, con elementos de confinamiento adecuados, ya que en la actualidad, por la falta o deficiente estado estructural de estos elementos, el muro no está en capacidad de soportar cargas laterales o las inducidas por un evento sismico.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co

- También se recomienda, implementar medidas de protección al transeúnte, hasta tanto se ejecuten las reparaciones, dadas las condiciones de riesgo actuales.

Con respecto al muro de cerramiento del **costado norte o lateral** correspondiente al predio ubicado en la Carrera 13 # 26 – 85 **NO AMENAZA RUINA,** en las condiciones actuales. El muro de cerramiento en este sector es estable ante las cargas actuales de servicio, por lo tanto no se realiza ninguna recomendación al respecto.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la estructura a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA RUBIANO** Coordinadora de Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director